REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2024-00040-00
DTE: BANCO AGRARIO S.A.
DDO: BRINNER OSDWALDO SANCHEZ

Tuta, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Del estudio del proceso el despacho encuentra pertinente:

Requerir a la parte demandante para que allegue los anexos de manera adecuada que relaciona en el escrito de la demanda en el acápite de pruebas documentales en los numerales 4, 5, 6 y 7 respectivamente:

-Escritura pública número 199 del 01 de marzo de 2021 de la Notaría Veintidós del Círculo de Bogotá
- Escritura pública número 139 del 07 de febrero de 2022 de la Notaría Veintidós del Círculo de Bogotá
- Escritura pública número 1836 del 06 de julio de 2022 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá
- Certificado de Existencia y Representación Legal del Banco Agrario de Colombia S.A. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá

Debido a que redirecciona a un enlace el cual no es posible abrir. Una vez presentada la documentación relacionada se procederá al trámite del estudio de la admisión de la demanda en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 07 hoy seis (6) de marzo de 2024, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARÓN ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ